



FORESTAL

Comité de normalización forestal

El pasado día 5 de noviembre tuvo lugar en AENOR una reunión preparatoria para la creación de un Comité Técnico de Normalización de la Gestión Forestal.

Esta iniciativa se enmarca dentro del convenio firmado por AENOR y la Asociación para la Certificación Forestal Española (CEF).

Hay que recordar que CEF es el órgano de gobierno del PEFC (Pan-European Forest Certification) en España, organismo que fijará los criterios comunes para el establecimiento de un sistema de certificación forestal basado en los indicadores acordados en las conferencias ministeriales para la protección de los bosques europeos. CEF asume la representación acreditada en España de la entidad transnacional propietaria de la Marca PEFC y su logotipo.

Los miembros fundadores de CEF son:

- a) por parte de la propiedad forestal: Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) Asaja Forestal
- b) por parte de los consumidores: Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros (ANFTA), Asociación Nacional de Fabricantes de Pasta Papel y Cartón (ASPAPPEL), Confederación Española de



Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), y federación Española de Industrias de la Madera (FEIM)

El objetivo de este comité será redactar las normas necesarias para la certificación forestal, en tanto que los comités relacionados con la madera ya constituidos (CTN 56 "Madera y Corcho", CTN 57 "Papel" y CTN 11 "Mobiliario"), serán los responsables de redactar las normas específicas relativas a la llamada "Cadena de custodia".

La normalización tanto en una como en otra vertientes deberá ajustarse en todo caso a los criterios del PEFC.

En principio la secretaría de este nuevo comité sería asumida por AENOR y la presidencia en COSE.

Composición del futuro CTN

La estructura de este nuevo Comité sería tal como

sigue:

- a) Representación de los propietarios de montes: COSE, ASAJA FORESTAL. Se comentó la posibilidad de integrar a otras asociaciones de propietarios: Asociación gallega Monte-Industria, Asociación Gallega de propietarios forestales "Silvanos",
- b) Representación de colegios profesionales, Escuelas Técnicas y otras asociaciones profesionales (PROFOR, Sociedad Española de Ciencias Forestales)
- c) Representación de CTNs directamente relacionados CTN-56 (AITIM), CTN-57 (ASPAPPEL) y CTN-11 (AIDIMA)
- d) Administración forestal (central y autonómica)
- e) Laboratorios y centros de investigación forestal (INIA y otros)
- f) Empresas de ámbito autonómico o nacional relacionada con aspectos medioambientales y forestales (TRAGSA, EGMASA, ASENFO)

g) Organizaciones ecologistas (ADENA, GREENPEACE).

h) Asociaciones sindicales relacionadas

g) Consumidores de madera: ANFTA, ASPAPPEL, FEIM, AGROFITOR, AFCCO

Programa de trabajo

1) Norma sobre terminología y definiciones que abarcará y explicará todos los términos relacionados con la gestión forestal sostenible necesarios para el resto de las normas.

2) Clasificación de los tipos de Monte según diferentes criterios (propiedad, especies, usos, zonas etc)

3) Indicadores de Gestión. Esta norma deberá explicar, desarrollar y en su caso ampliar los seis criterios del PEFC y sus 27 indicadores. Se trata de seleccionar los más adecuados según los tipos de monte definidos anteriormente.

4) Definición de las unidades de Gestión (como se van a agrupar los montes para llevar a cabo la certificación (regional, agrupaciones de montes o individual)

Otras iniciativas

En la reunión se comentó la posibilidad de desarrollar un PLAN PILOTO en un monte determinado paralelamente a la redacción de las normas. Galicia o Cataluña parecen ser en principio las regiones en las que probablemente se desarrollaría dicho plan por contar con la estructura forestal más adecuada. ■